

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/38	La Junta de Gobierno Local

**Maravillas I. Abadía Jover, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

7.º - Expediente 13656/2020. Aprobar las bases del II Concurso Djs Octubre Joven 2020.

"El Concejal Delegado de Educación, Cultura y Juventud, D^a. Luz Marina Lorenzo Gea, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Con motivo del Octubre Joven 2020 y que como es tradicional consistirá en la realización de distintas actividades en colaboración con las Asociaciones de nuestro municipio, y de diversos concursos para jóvenes de carácter Cultural y ante la afluencia de personas interesadas en la celebración de nuevo del Concurso de Djs, se procede a la organización de este II concurso de Djs.

Mediante la organización de este concurso de Djs se pretende apoyar la realización de las actividades de carácter juvenil y en este caso, promocionar la música y brindar la posibilidad a los jóvenes para fomentar la creación artística, así como apoyar a artistas emergentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Aprobar las bases del II Concurso de Djs en el Octubre Joven 2020.

BASES DEL CONCURSO DE DJS – OCTUBRE JOVEN 2020

PREMIO:

***Difusión a través de las redes del Ayuntamiento de una sesión online.
Actuación Fiestas de Mayo 2021, en el Recinto de Fiestas.***

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

DESDE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020.

DESTINATARIOS:

Podrá participar toda persona entre 14 y 36 años. En el caso de los menores de 18 años, deberán contar con la autorización del tutor/a legal firmada.

INSCRIPCIÓN:

Para quedar inscritos en el concurso, los participantes deberán cumplimentar la inscripción, aportando la siguiente información:

Nombre completo:

Nombre artístico:

Nombre del tutor/a legal: (Menores de 18 años)

Tfno. de contacto:

Email:

Estilos musicales a desarrollar:

Currículo de actuaciones (si lo tuviese), fotografía y biografía:

Copia de una sesión (entre 20 y 30 minutos mínimos) en CD, pendrive, archivo descargable o enlace a plataforma online:

La organización podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas para solicitar ampliación de cualquier información contenida en la inscripción.

JURADO:

El jurado estará compuesto por profesionales de la música, designados por la Concejalía de Cultura.

La decisión final del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio si el jurado lo considera oportuno.

CALENDARIO:

El plazo de inscripción es desde la publicación de las bases hasta el 13 de octubre de 2020. La inscripción se realizará a través del email: cultura@ayto-alcantarilla.es, aportando la inscripción junto con el archivo descargable de la sesión o presencial en la Concejalía de Cultura en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

CONCURSO:

Se valorará a los participantes por el estilo musical, selección de temas, técnicas y mezclas.

La sesión deberá ser original, inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.

Una vez se resuelva el fallo del jurado, la Concejalía de Cultura se pondrá en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



contacto con el concursante ganador.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad de estas bases.

CONTACTO:



cultura@ayto-alcantarilla.es



968.898.500

Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Alcantarilla, Plaza Escultor Anastasio Martínez Valcárcel”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

